



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración, el 6 de diciembre del 2018, del 24° aniversario de la creación del partido de Punta Indio, en la Provincia de Buenos Aires. Adhiriendo, asimismo, a los actos y homenajes organizados para la ocasión.-

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

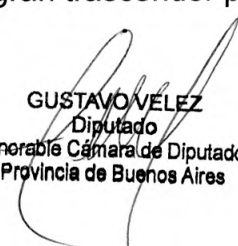
El presente proyecto de Declaración tiene como finalidad celebrar el aniversario del partido de Punta Indio, acompañando a sus ciudadanos en los actos y homenajes organizados para la oportunidad.

El Municipio se encuentra ubicado al noreste de la Provincia de Buenos Aires, sobre la Bahía de Samborombón. Limita al norte con el Municipio de Magdalena y el Río de La Plata, al este con el mencionado río, al sur con la Bahía de Samborombón y el Río de La Plata que hacia el oeste lo separa de Chascomús.

Punta Indio es uno de los 135 partidos de la provincia argentina de Buenos Aires, creado por Ley 11.584 sancionada por la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el 6 de diciembre de 1994, asumiendo sus primeras autoridades electas el 11 de diciembre de 1995. El mismo se divide en las localidades de Pipinas, Punta Indio, Alvarez Jonte, Las Tahonas, Monte Veloz y Veronica, esta última siendo la Ciudad cabecera del mismo. Este Distrito integró el antiguo Pago de la Magdalena por ser parte de la zona de influencia de esta ciudad, fundada en la época colonial como avanzada en la lucha contra los aborígenes Querandíes, primitivos habitantes del extenso territorio. Con el correr de los años ésta zona no sufrió grandes modificaciones, siendo un sector dedicado a la ganadería extensiva en grandes estancias sin importantes asentamientos humanos.

Los cambios se dan con la llegada del ferrocarril y aquí el progreso se inicia de la mano de un importante financista, dueño de la Estancia La Verde, Dn. Martín Tornquist quien comienza el loteo de un sector de su campo y con la expectativa que atraía a grupos de inmigrantes en busca de trabajo, nace el pueblo de Verónica, llamado así por la esposa del fundador Doña Verónica Bernal de Tornquist.

Se impulsa al sector agrícola-ganadero, y con la mano de obra muy valiosa de quienes conocían su labor en el campo y anhelaban un lugar donde afincarse y desarrollarse económicamente, nace la historia de los distintos pueblos, que logran trascender por el


GUSTAVO VÉLEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

esfuerzo y esa necesidad humana de lograr una condición de vida digna dada por el trabajo.

Por todo lo expuesto solicito a las Sras. Y Sres. Legisladores que acompañen su voto, la presente iniciativa.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires